



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 02-2017-MDT/A**

El Tambo, 02 de enero del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**

**VISTOS:**

El Informe N° 001-2017-MDT/GM de fecha 02 de enero del 2017, emitido por el Gerente Municipal, mediante el cual propone al Ing. Henry Paitán Tuya para el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en reemplazo del Arq. José Samuel Carhuamaca Vásquez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas municipales;

Que, el artículo 12 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, así mismo conforme lo establece el artículo 77° del reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 352-2015-MDT/A, de fecha 28 de octubre del año 2015 se designó al Arquitecto José Samuel Carhuamaca Vásquez, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C, de fecha 29 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la Ordenanza Municipal N° 033-2008-MDT/CM, de fecha 23 de enero de 2008, que aprueba el Cuadro para Asignación de Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 256-2010-MDT/A, de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprueba el Manual de Organización y Funciones; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del Arquitecto **José Samuel Carhuamaca Vásquez** en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero **Henry Paitán Tuya**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
ALDRIN ZARATE BERNUY  
ALCALDE